

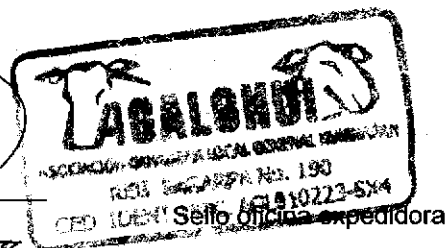
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 065274	
	Día 06	Mes 04	Año 2023	Dentro	Fuera		
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL: Asociación Ganadera Local General Hidalgo							
Motivo de movilización							
Consumo	Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto	Otros:(Especifique)
Origen				Destino			
Nombre: <u>Catarino Martínez Mejía</u>				Nombre: <u>Hugo de Jesús Bravo</u>			
Teléfono:				Teléfono:			
CURP:				CURP:			
Rancho/UPP/PSG: <u>13029380001</u>				Rancho/UPP/PSG: <u>13029000003</u>			
Calle: <u>Conocido</u>				Calle: <u>Conocido</u>			
Localidad: <u>Martha</u>				Localidad: <u>San Mateo</u>			
Municipio: <u>Hidalgo</u>				Municipio: <u>Hidalgo</u>			
Estado: <u>Hidalgo</u>				Estado: <u>Hidalgo</u>			
C.P.:				C.P.:			
Tipo de transporte							
Terrestre	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista:				
☒			CURP:				
Datos del vehículo			Marca:	<u>Ford</u>	Modelo:		
Placas: <u>HN8975E</u>			Color:		Capacidad:	Placas del remolque:	
Ruta a seguir							
<u>Martha y destino Realio</u>							
Documentación zoosanitaria de soporte							
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:				Folio de dictamen de prueba			
Folio de constancia de Hato Libre				TB:		BR:	
Otros:				TB:		BR:	
Movilización de animales							
# Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes:			
<u>1</u>	<u>Bovina</u>	<u>02</u>	<u>Meche</u>	<u>1301124177</u>			
Folio de guía de tránsito o CZMN:		Fierros quemadores:					
<u>1302908926</u>							
Movilización de productos y subproductos de origen animal							
Productos y/o subproductos				Cantidad		Unidad de medida	
Esta guía ampara número/letra:				<u>1</u>		<u>(n Bovino)</u>	

Nombre y firma propietario

AUTORIDAD

Nombre cargo y firma



LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO. ARTICULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN". FUNDAMENTO LEGAL ARTICULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021. ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.